

CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Resol. N° 2025-213-CS

- ✓ **DEPARTAMENTO:** Administración
- ✓ **EXPTE.** 2025-13175
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR:** Organización y Administración de Empresas
- ✓ **CARGO QUE SE CONCURSA:** Profesor/a Adjunto
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO:** Simple
- ✓ **CANTIDAD:** Uno

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: ALDO MONTIN(Conexión Virtual),
ETHEL KREJCI, MARIANA VALDES -----

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Horacio Javier Vallejos, quien NO participo del
concurso-----

ASPIRANTES INSCRIPTOS: María Azul Forclaz. -----

- - - En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a 29. días del mes
de octubre del año dos mil veinticinco, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas
de la Universidad Nacional del Nordeste, siendo las 8:00 horas, se constituye el Jurado
designado por **Resolución N° 2025/213-CS #UNNE**, en el Concurso Público de Títulos,
Antecedentes y Oposición para cubrir **1 (un)** cargo/s de **Profesor/a Adjunto** con dedi-
cación **simple**, en la Unidad Curricular **Organización y Administración de Empresas**,
del departamento de **Administración** -----

- - - En el Sorteo de Tema, resultó desinsaculada la Bolilla N° **seis** (6), correspondiente
al tema: Unidad 1: Punto 4: Proceso de Planificación. Las etapas y su desarrollo-----

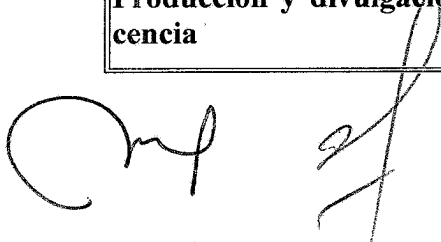
En el Orden de Exposición, resultó: 1°- María Azul Forclaz -----

Se presenta la postulante inscripta: (nombre del primer postulante) María Azul
Forclaz -----

A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos) -----

En primer término, y conforme a lo dispuesto en el **Anexo X de la Ordenanza de Carrera Docente** (Res. N° 2024-832-CS), se procedió a la valoración de los
antecedentes académicos, docentes, de investigación, extensión, gestión y ejercicio
profesional de la Prof. **María Azul Forclaz**, correspondientes al período 2015–2025
(últimos 10 años, tal como determina la ordenanza-salvo titulaciones, que se consideran
acumulativas). A continuación, se detallan los antecedentes evidenciados y la
asignación de puntajes: -----

Categoría de Antecedentes	Tope de Puntos según Anexo X (Ord. 832/24)	Puntaje asignado se- gún Anexo X (Ord. 832/24)
Formación académica	120	120
Formación docente	120	110
Actividades de actualización y perfeccionamiento	50	50
Trayectoria docente universitaria	50	50
Producción y divulgación en do- cencia	50	20



Categoría de Antecedentes	Tope de Puntos según Anexo X (Ord. 832/24)	Puntaje asignado según Anexo X (Ord. 832/24)
Trayectoria en investigación científica y/o artística	100	41
Producción en investigación científica y/o artística	100	55
Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria	100	20
Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social	100	0
Formación de Recursos Humanos	80	66
Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación	50	31
Actividades de gestión universitaria	50	20
Actividades profesionales	30	6
Otras actividades coadyuvantes	— (sin tope explícito, sólo valor cualitativo)	
PUNTAJE TOTAL		618/1000

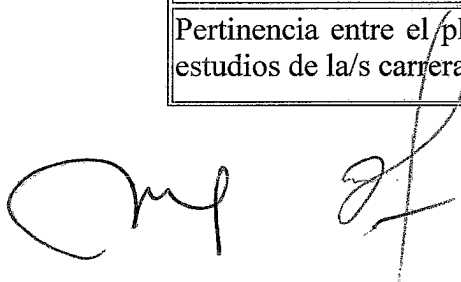
La docente presenta una formación académica y pedagógica sólida, acompañada de una larga trayectoria en la unidad curricular. Se destaca por una intensa labor de acompañamiento a estudiantes a través de adscripciones, pasantías y tutorías, evidenciando un compromiso sostenido con la formación universitaria. Registra una producción constante en docencia, con elaboración de materiales propios e innovaciones pedagógicas pertinentes al campo disciplinar, además de aportes significativos a la gestión académica. En los ámbitos de investigación y extensión se reconocen participaciones valiosas y coherentes con su perfil docente.-----

El puntaje obtenido (618/1000) refleja un **perfil consolidado**, con **fortalezhas destacadas en docencia, gestión y formación de recursos humanos**.-----

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos) -----

En segundo lugar, se evaluó el **Plan de Actividades Docentes** presentado por la profesora, de acuerdo con la grilla específica de la Facultad de Ciencias Económicas (Res. 2024-761-CD-ECO), que contempla diez ítems de valoración relativos a pertinencia, coherencia, metodología, bibliografía, articulación curricular e integralidad de funciones. -----

Ítem de Evaluación del Plan de Actividades Docentes	Tope según Ordenanza (puntos)	Puntaje Asignado
Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s	10	10



Ítem de Evaluación del Plan de Actividades Docentes	Tope según Ordenanza (puntos)	Puntaje Asignado
Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado	10	10
Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante	10	10
Integración de TIC acorde a la modalidad asumida	10	7
Criterio de selección bibliográfica	10	5
Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera	10	5
Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación	10	7
Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales	10	10
Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional	10	10
Presencia de integralidad de los ejes centrales de la UC y su relación con el perfil profesional	10	10
TOTAL	100	84

El plan de actividades docentes resulta mayoritariamente adecuado. Presenta coherencia interna y plena correspondencia con el plan de estudios, con un enfoque metodológico centrado en el estudiante y adecuada factibilidad. Se valoran los aportes al perfil profesional y la integración básica de funciones sustantivas. Se observan oportunidades de mejora en la actualización bibliográfica y la articulación curricular. **Puntaje total: 84/100.**-----

C – CLASE DE OPOSICIÓN: (valoración 100 puntos) -----

A continuación, se presenta la evaluación de la clase pública realizada por la docente, conforme a los criterios establecidos en el Anexo X de la Ordenanza N.º 832/24, considerando aspectos de planificación, desarrollo didáctico, dominio conceptual y vinculación con la formación profesional.-----

Ítem de Evaluación de la Clase Pública	Tope según Ordenanza (puntos)	Puntaje Asignado
Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular	10	7
Presentación del tema: objetivos y relación con temáticas previas	10	10
Organización de la clase clara, con secuencia ordenada y contenidos graduados	10	10

Ítem de Evaluación de la Clase Pública	Tope según Ordenanza (puntos)	Puntaje Asignado
Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios	10	10
Utilización de recursos tecnológicos y didácticos (presentaciones, aula virtual, software educativos)	10	7
Planteo de instancias de interacción con el estudiantado	10	7
Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas	10	10
Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada	10	7
Vinculación de los contenidos de la clase con la formación y el ejercicio profesional	10	10
Incorporación de ejemplos pertinentes de aplicación del tema sorteado en el campo profesional	10	10
TOTAL	100	88

La clase pública fue muy adecuada en términos generales. Se destacó por la claridad en la exposición, una organización coherente de los contenidos y un lenguaje preciso y pertinente al nivel y perfil profesional. La docente demostró solvencia conceptual y dominio del tema, vinculando adecuadamente los contenidos con la formación y la práctica profesional, e incorporando ejemplos aplicados. Se valoró la planificación de actividades y lecturas complementarias, con uso apropiado de recursos tecnológicos, aunque con margen de mejora en la interacción con el estudiantado y la actualización bibliográfica.-----

El puntaje obtenido (88/100) refleja un desempeño sólido, claro y bien estructurado.-----

D – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos).-----

La siguiente tabla presenta la evaluación de la entrevista docente, realizada conforme a los criterios establecidos en el Anexo X de la Ordenanza N.º 832/24, considerando la comunicación, la motivación, el dominio del tema, el conocimiento del plan, la vinculación con el plan de estudios y el perfil profesional, así como las estrategias pedagógicas y de evaluación propuestas.-----

Ítem de Evaluación de la Entrevista Docente	Tope según Ordenanza (puntos)	Puntaje Asignado
Habilidad de comunicación	10	10
Motivación para postular o permanecer en el cargo	10	10
Conocimiento del tema objeto de concurso	10	10
Conocimiento de su plan de actividades docentes	10	10

Ítem de Evaluación de la Entrevista Docente	Tope según Ordenanza (puntos)	Puntaje Asignado
Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios	10	10
Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores	10	10
Explicación de los aportes de la unidad curricular a la formación profesional	10	10
Descripción de herramientas y estrategias que articulan la formación con la praxis profesional	10	10
Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes	10	10
Explicación de las estrategias diseñadas para la motivación del aprendizaje de los estudiantes	10	10
TOTAL	100	100

Durante la entrevista, la docente evidenció un desempeño sobresaliente en todos los criterios evaluados. Se destacó por su comunicación clara, fluida y precisa, una motivación genuina hacia la función docente universitaria y un dominio sólido del tema objeto del concurso. Demostró pleno conocimiento de su plan de actividades, capacidad para articular la unidad curricular con el plan de estudios y el perfil profesional, y una visión pedagógica integral que vincula la formación teórica con la práctica profesional. -----

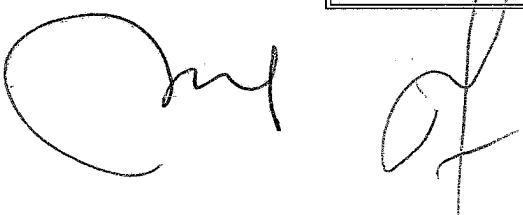
Expuso estrategias didácticas y evaluativas pertinentes, promoviendo la participación estudiantil y la motivación para el aprendizaje. **El puntaje de 100/100** refleja una presentación excelente, coherente y comprometida con la calidad académica e institucional.-----

E – PONDERACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN-----

En función de las valoraciones obtenidas en los cuatro componentes de la evaluación —antecedentes, clase pública, plan de actividades docentes y entrevista personal—, se realiza la ponderación final conforme a los porcentajes establecidos en la Ordenanza de Carrera Docente (Res. N.º 2024-832-CS).-----

El puntaje global obtenido es de 83,12/100. En conjunto, el perfil de la docente María Forclaz evidencia una formación sólida y plenamente acorde con las funciones del cargo de Adjunta con dedicación simple en la unidad curricular, destacándose por su trayectoria docente sostenida en el espacio, su claridad pedagógica y su compromiso con la vida institucional y la formación de los estudiantes.-----

Partes evaluadas	Peso ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y antecedentes	40 %	24,72
Clase pública	15 %	13,20
Plan de actividades	25 %	21,00
Entrevista personal	20 %	20,00



Partes evaluadas	Peso ponderado	Puntaje ponderado
TOTAL	100 %	83,12

Del conjunto de las evaluaciones precedentes, y superando el puntaje básico recomendado por la Ordenanza para el Personal Docente (Res. N.º 2024-832-CS), este Jurado aconseja la designación de la Prof. **María Azul Forclaz** como Adjunta con dedicación simple en la Unidad Curricular Organización y Administración de Empresas de la Lic en Relaciones laborales, por el término de seis (6) años, emitiendo dictamen favorable.



Prof. ALDO MONTINI



Prof. ETHEL KREJCI



Prof. MARIANA VALDES